

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.346/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 20 de abril de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Eduardo Lucena Alba, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 23 de abril del año en curso, entre los contrayentes D. Fausto Agudo Bejarano y D^a M^a Inmaculada Reyes Cuadrado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 20 de abril de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.